OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

"Adquirir a título de compraventa, 132 Volúmenes de libros nuevos, en su última edición disponible para fortalecer la colección bibliográfica de la Biblioteca Teresa Santamaría de González de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia."

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como institución pública de educación superior, tiene la misión de formar ciudadanos íntegros mediante el desarrollo de funciones de docencia, investigación, extensión e internacionalización, orientadas a la generación, apropiación y transferencia del conocimiento, en cumplimiento de los fines esenciales de la educación superior y de los principios que rigen la función administrativa.

En desarrollo de dicha misión, la Institución cuenta con la Biblioteca Teresa Santamaría de González, unidad académica de apoyo adscrita a la Institución, cuyo objetivo estratégico es brindar servicios de información, formación e investigación que respondan a las necesidades de la comunidad universitaria y demás partes interesadas, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos académicos, investigativos y de extensión.

Para el cumplimiento de este propósito, la Biblioteca garantiza el acceso a recursos bibliográficos y de información que constituyen un soporte esencial para el proceso de enseñanza-aprendizaje, la producción académica y la actualización del conocimiento. En este contexto, resulta indispensable mantener colecciones bibliográficas pertinentes, suficientes y actualizadas, con contenidos acordes con la evolución de las diferentes disciplinas y con las necesidades de los programas académicos ofertados por la Institución.

La actualización permanente de las colecciones bibliográficas constituye una actividad prioritaria definida en el Manual de Desarrollo de Colecciones de la Biblioteca, en tanto permite asegurar la disponibilidad de material bibliográfico pertinente para apoyar las actividades de docencia, investigación y extensión, fortaleciendo la calidad de los procesos formativos y contribuyendo al mantenimiento de la acreditación institucional de alta calidad con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
En atención a lo anterior, se hace necesaria la adquisición de material bibliográfico actualizado, seleccionado por los docentes expertos de cada área del conocimiento mediante el formato AE-FR-007 del Sistema de Gestión Integral de la Calidad, con el fin de fortalecer las colecciones de la Biblioteca y garantizar que la bibliografía básica y complementaria definida en las cartas descriptivas de los programas académicos cuente con el respaldo documental requerido.

La presente contratación permitirá atender las necesidades académicas de programas como Licenciatura en Ciencias Sociales, Gastronomía y Culinaria, Planeación y Desarrollo Social, Construcciones Civiles, entre otros ofertados por la Institución Universitaria Colegio Mayor de

Antioquia, contribuyendo al desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, autoevaluación, renovación de registros calificados y acreditación de programas académicos.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	23	00
Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros.	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros.	Libros de lectura y recursos	Libros de lectura y recursos

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El mercado de la compra de libros por parte de instituciones en Colombia —que abarca colegios, universidades, instituciones universitarias, secretarías de educación y bibliotecas públicas es un segmento estratégico y de alto impacto para el sector editorial del país. En términos globales, la industria editorial colombiana superó la histórica marca de $1 billón de pesos en ventas, impulsada en gran medida por la demanda de textos educativos y de interés general

De acuerdo con cifras de la Cámara Colombiana del Libro, las ventas institucionales representan aproximadamente el 10% del total del mercado nacional. Esto las sitúa por detrás de las librerías (el canal principal con casi el 40%) y al nivel de los distribuidores mayoristas. La demanda institucional se concentra primordialmente en dos áreas: libros de educación (textos escolares que lideran la dinamización económica del sector) y libros técnicos y científicos para la educación superior.

El Estado colombiano, mediante el Ministerio de Educación y el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, ejecuta planes periódicos de dotación de textos escolares y colecciones para la Red Nacional de Bibliotecas Públicas. El proceso de compra pública se realiza de manera transparente y centralizada a través de la plataforma estatal de contratación pública SECOP II. Las editoriales y distribuidoras deben competir bajo pliegos de condiciones técnicos y económicos muy estrictos.

Por ley y bajo estricta vigilancia del Ministerio de Educación y la Superintendencia de Industria y Comercio, está estrictamente prohibido que los colegios direccionen la compra de libros hacia un único negocio o proveedor exclusivo. Los padres de familia conservan total libertad de adquirir los textos institucionales en el comercio independiente o grandes superficies donde mejor les convenga. El canal de distribución y la venta directa con editoriales a veces genera tensiones en el mercado de librerías debido a las políticas de descuentos agresivos que exigen las grandes compras institucionales. La compra pública depende fuertemente de la asignación de presupuestos fiscales de los gobiernos locales (alcaldías y gobernaciones) y nacionales, lo que puede provocar fluctuaciones e intermitencias en la demanda año tras año.

ANÁLISIS DEL MERCADO

Los sectores económicos del país, son los siguientes:

SECTOR ECONÓMICO	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza o pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACION: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector industria manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor

SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como por ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector financiero

El presente estudio contempla el análisis principalmente de las condiciones generales del sector terciario.

1.1 ASPECTO ECONÓMICO

El mercado de la compra de libros por parte de instituciones (como colegios, universidades, instituciones universitarias y entidades públicas) en Colombia es un pilar fundamental de la industria editorial. Mueve gran parte de los ingresos del sector, que en su conjunto superó los $1,06 billones de pesos en ventas.

Los textos escolares y los libros enfocados en la educación son la fuente económica más importante de la industria editorial en el país. Las instituciones educativas aseguran compras masivas al inicio de cada año lectivo, lo que estabiliza la caja de las editoriales frente al mercado de interés general. Una porción importante del material académico superior (institución o universitario) es importado, principalmente desde España, México y Estados Unidos, lo que supedita los costos institucionales a la tasa de cambio del dólar y el euro.

Las compras de bibliotecas públicas, ministerios o secretarías de educación se realizan mediante contratación estatal y compras públicas, un proceso regido por la ley de contratación que prioriza la puja de precios y el cumplimiento de requisitos técnicos. En el ámbito privado, las instituciones pactan convenios directos con casas editoriales para la provisión de paquetes de libros y plataformas digitales integradas.

Al igual que en el resto del sector, el incremento en el precio de la materia prima como el papel ha encarecido la producción de textos institucionales, ajustando los presupuestos de las entidades compradoras. La destinación de recursos públicos para la dotación de bibliotecas suele ser vulnerable a los recortes presupuestales del Estado cuando hay ajustes fiscales.

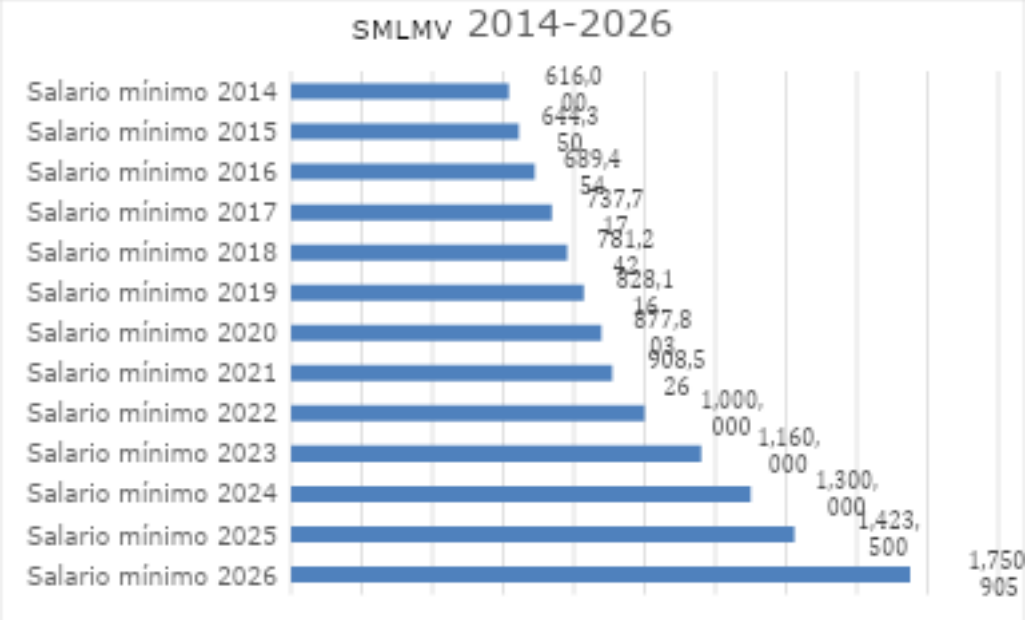
1.1.1 Variables económicas del sector

A continuación, se presentan las variables económicas que permiten comprender el comportamiento del mercado. Las variables a analizar en el presente estudio del sector son:

Variaciones del salario mínimo legal vigente (SMMLV):

El poder adquisitivo que sustenta la demanda de bienes y servicios en la economía depende en buena medida de los incrementos anuales del salario mínimo legal vigente; por ello, resulta pertinente considerarlo como una variable macroeconómica relevante.

Para el año 2026, el salario mínimo legal se estableció en $1.750.905 mensuales a partir del 1 de enero de 2026, lo que equivale a un incremento del 23 % frente al año anterior.



TASA DE CRECIMIENTO E INVERSIÓN[1]

Entre 2025 y 2027, el PIB se expandirá impulsado por la demanda interna: consumo privado resiliente, gasto público que acompaña e inversión que repunta gracias a un mejor balance de la construcción. Inflación aún elevada, política monetaria cauta y un amplio déficit fiscal tensionan el panorama macroeconómico.

- La economía mundial transita hacia 2025–2027 con crecimiento moderado y estable, apoyado en digitalización, IA, transición energética y política monetaria menos restrictiva. En América Latina, la desinflación y el giro gradual de bancos centrales hacia

[1] https://www.bbvaresearch.com/publicaciones/situacion-colombia-diciembre-2025/

recortes de tasas configuran un entorno menos adverso, aunque expuesto a riesgos geopolíticos y fiscales.

- En Colombia, se proyecta un crecimiento del PIB de 2,7% en 2025 y 2,8% en 2026 y 2027. La demanda interna seguirá siendo el motor: el consumo privado se mantendrá sostenido por el avance del empleo y del ingreso real, mientras el gasto público en educación y salud continuará apoyando la actividad. Al final, la contribución negativa de la demanda externa neta tenderá a moderarse.

- El desempeño de la inversión será clave en 2026–2027. Tras un periodo de fortaleza en maquinaria y equipo y rezago en la construcción, se espera recomposición: las obras civiles de infraestructura consolidarán su aporte y las edificaciones, incluida la vivienda, irán saliendo de niveles bajos, permitiendo que la inversión gane peso dentro del crecimiento.

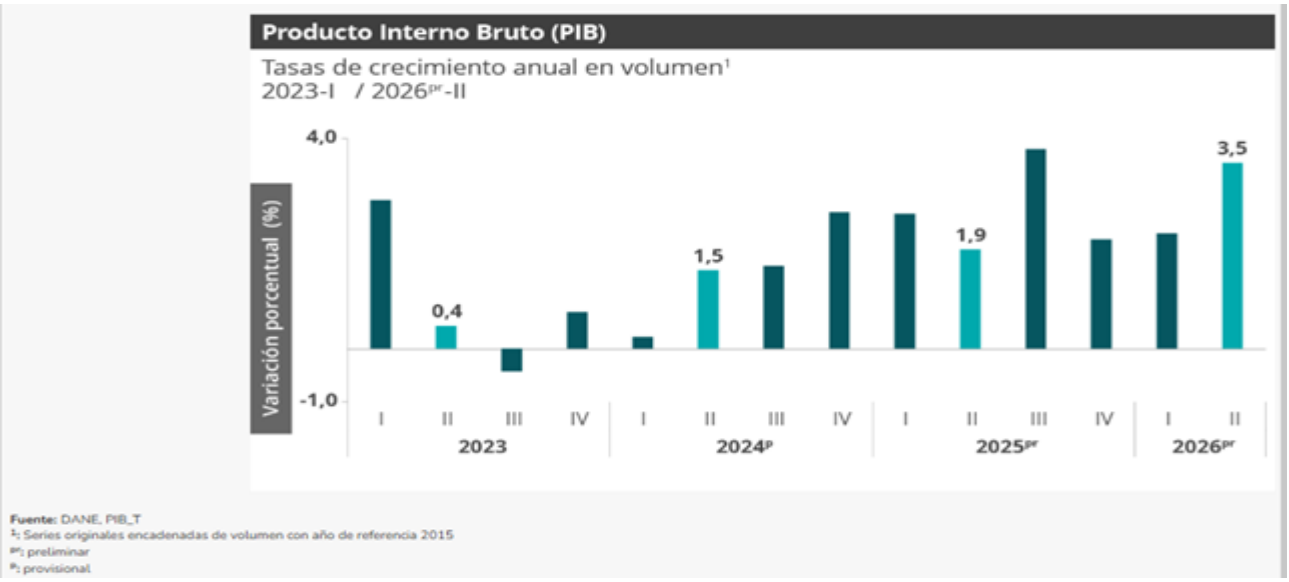
- Los precios seguirán marcados por presiones en alimentos, bienes y servicios regulados, manteniendo la inflación por encima de la meta y exigiendo política monetaria prudente. La tasa de referencia se mantendría en pausa en 2025 y 2026, con recortes sólo en 2027.

- Un elevado déficit fiscal, necesidades de financiamiento y rendimientos soberanos altos completan los retos. Para sostener el crecimiento previsto y reducir vulnerabilidades será fundamental disminuir el "costo Colombia": simplificar regulación y trámites, mejorar diseño tributario y laboral, reforzar logística, seguridad y justicia, profundizar mercado de capitales y acelerar adopción de IA en empresas y sector público.

PRODUCTO INTERNO BRUTO – PIB[2]

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

[2]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

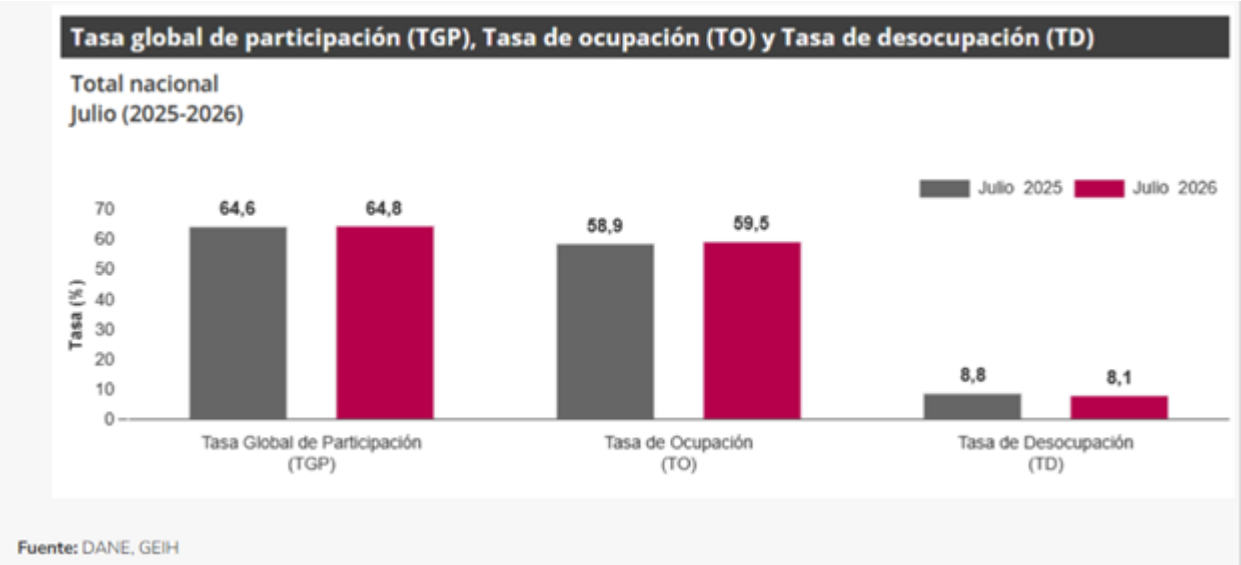
Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

MERCADO LABORAL[3]

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

IPC[4]

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

[4]https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

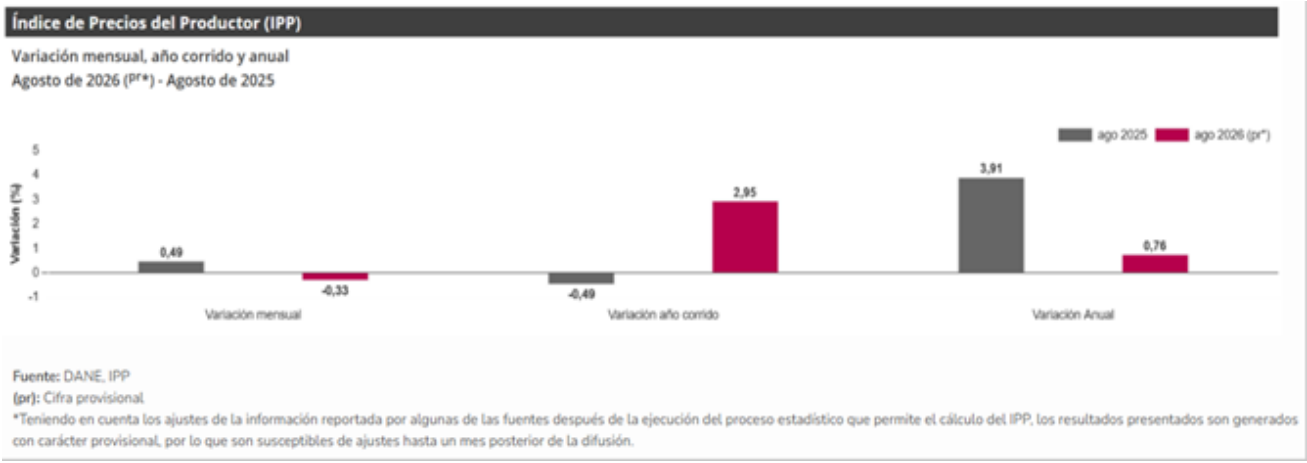
Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios del Productor (IPP)[5]

El IPP de la producción nacional, en agosto de 2026 presentó una variación de -0,33% respecto a julio de 2026.



Fuente: DANE, IPP
(pr): Cifra provisional
*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

En agosto de 2026, el único sector que registró una variación inferior a la media fue Explotación de minas y canteras con -1,13%. Los sectores de Industrias manufactureras (-0,29%) y

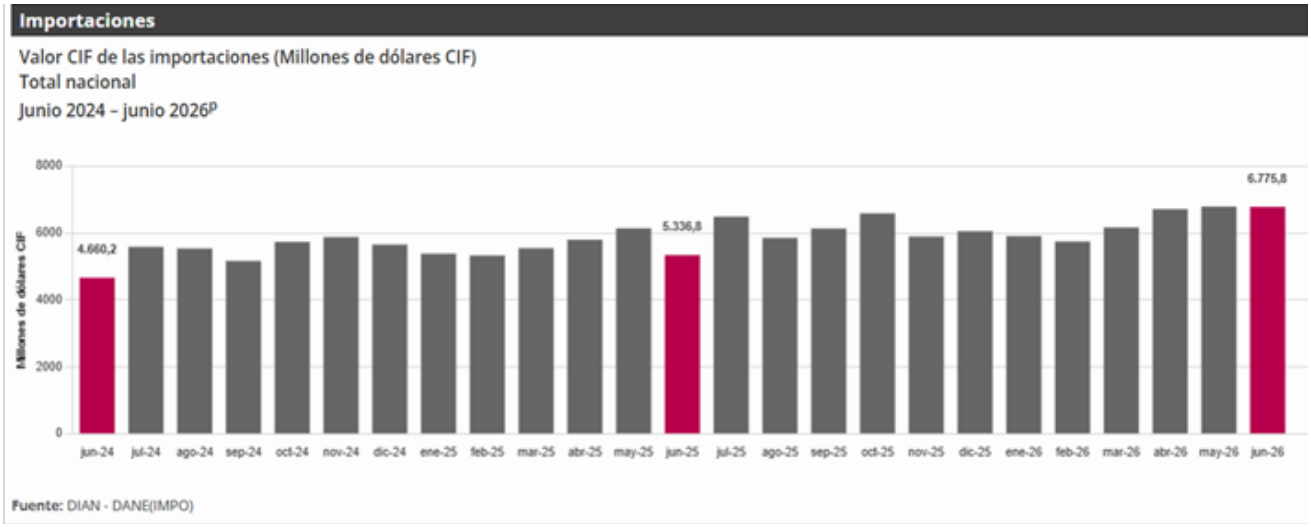
[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (0,01%) presentaron variaciones superiores a la media (-0,33%).

(pr): Cifra provisional
**Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.*

Importaciones[6]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en junio de 2026, las importaciones fueron US$6.775,8 millones CIF y presentaron un crecimiento de 27,0% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 23,1% en el grupo de Manufacturas.

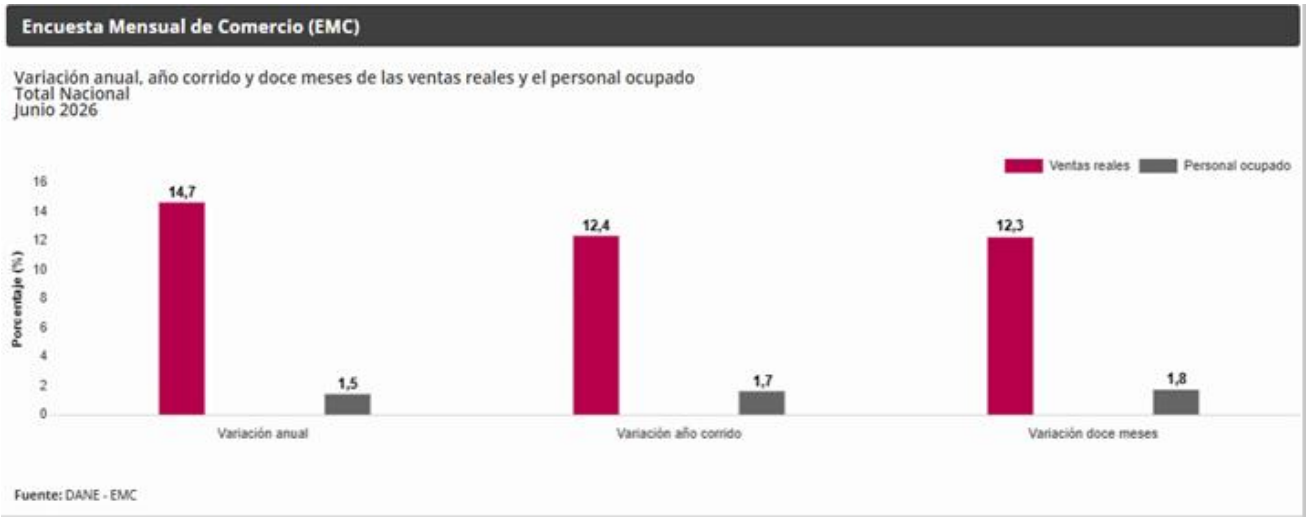


En junio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 74,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,8%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 11,6% y Otros sectores con 0,1%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)[7]

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones
[7] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-mensual-de-comercio-emc

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) proporciona los principales indicadores sobre la evolución de la actividad comercial del país, por medio de resultados del comercio al por menor, comercio al por mayor y de vehículos, al generar información sobre variables como ventas, personal ocupado y sueldos y salarios. También presenta resultados sobre Grandes Almacenes e Hipermercados y ventas realizadas por las ensambladoras e importadoras de vehículos.



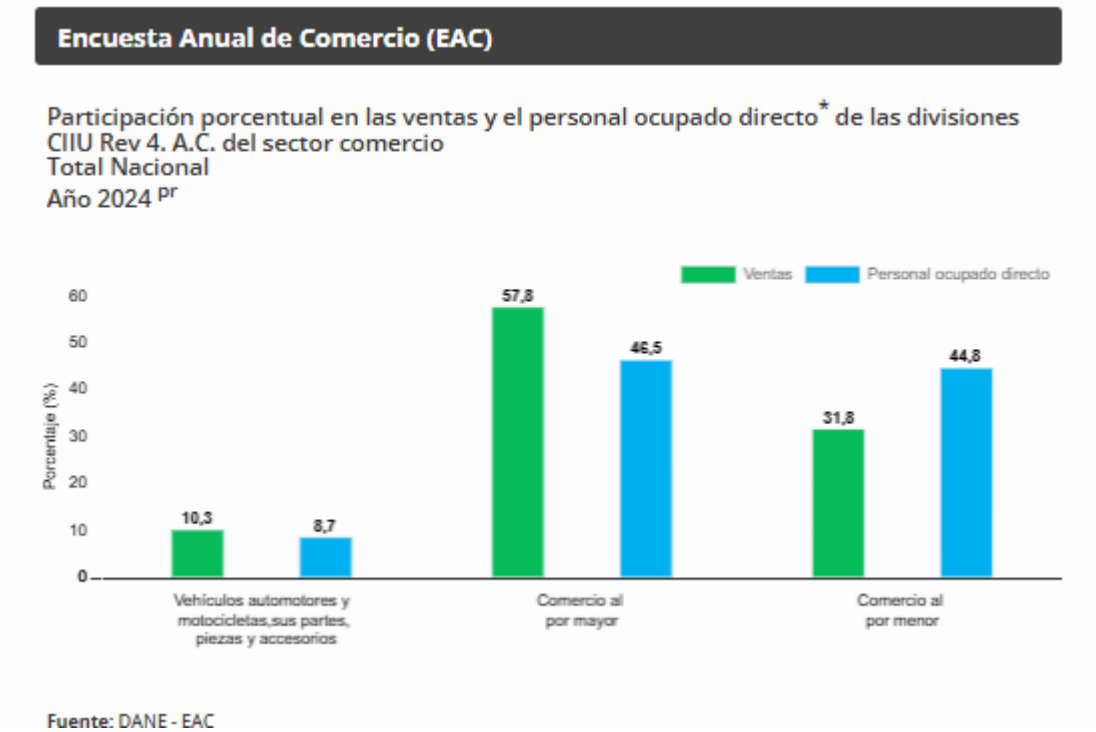
En junio de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 14,7% y el personal ocupado creció 1,5% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 17,4%.

Encuesta Anual de Comercio (EAC)[8]

Información 2024

Del monto total de 569,9 billones de pesos de ventas en el sector comercio realizadas por las empresas objeto de estudio en 2024, el comercio al por mayor participó con el 57,8% de las ventas ($329,6 billones), seguido por el comercio al por menor con 31,8% ($181,3 billones) y el comercio de vehículos automotores, motocicletas, sus partes y piezas con 10,3% ($59,0 billones).

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-interno/encuesta-anual-de-comercio-eac

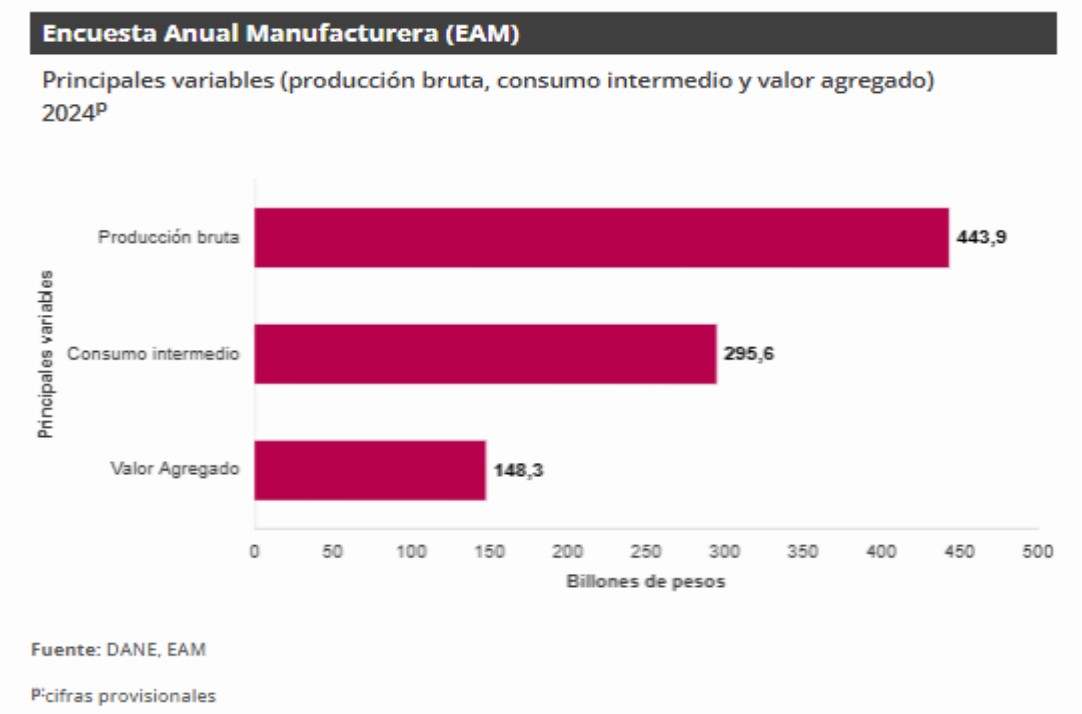


Encuesta Anual Manufacturera (EAM)[9]

Información 2024

Los 6.583 establecimientos industriales de los que se obtuvo información ocuparon un total de 730.844 personas, de las cuales 612.418 fueron contratadas directamente por las industrias (440.898 permanentes y 171.520 temporales directos), 98.093 a través de agencias especializadas en servicios de suministro de personal; 19.960 aprendices y 373 propietarios, socios y familiares. Por otra parte, estos establecimientos registraron una producción bruta de $ 443,9 billones, un consumo intermedio de $295,6 billones y un valor agregado de $148,3 billones.

[9] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/encuesta-anual-manufacturera-enam



Tasa representativa del mercado (TRM)[10]

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) corresponde al promedio aritmético simple de las tasas ponderadas de las operaciones de compra y de venta de dólares estadounidenses a cambio de moneda legal colombiana, efectuadas por bancos comerciales, corporaciones financieras, sociedades comisionistas de bolsa, compañías de financiamiento, la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) y el Banco de Comercio Exterior de Colombia (Bancoldex), pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación. Esta tasa se expresa en moneda legal por un dólar de los Estados Unidos de América. La TRM vigente para cada día es calculada y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con las operaciones del día anterior.

A continuación, el comportamiento de la TRM del 16 de septiembre de 2025 al 16 de septiembre de 2026

[10] https://suameca.banrep.gov.co/graficador-interactivo/grafica/1



Fuente(s): Superintendencia Financiera de Colombia

1.2 ASPECTOS TÉCNICOS

El mercado de la compra de libros por parte de instituciones (colegios, universidades, instituciones universitarias, bibliotecas públicas y entidades del Estado) en Colombia se rige por normas técnicas, presupuestos públicos y modelos comerciales muy específicos se maneja un ecosistema técnico robusto que cruza la normativa de contratación estatal, estándares de catalogación internacional y políticas públicas de adquisición.

Gran parte de las compras institucionales se hacen por medio del portal de contratación estatal (SECOP). Las entidades públicas deben abrir procesos de licitación o mínima cuantía para dotar bibliotecas o comprar textos escolares oficiales. Las instituciones privadas (colegios y universidades privadas) negocian de forma directa con grandes casas editoriales o distribuidores especializados que manejan catálogos institucionales.

El mercado de textos educativos en Colombia está concentrado en pocos actores grandes (como Planeta, Penguin Random House o sellos especializados) que abastecen un alto porcentaje de la demanda institucional.

Las bibliotecas públicas y universitarias en Colombia siguen guías técnicas estrictas para definir qué compran. Por lo general, adquieren un (1) solo ejemplar por título nuevo, a menos que se trate de obras con alta demanda académica o literatura infantil, donde se permiten hasta tres (3) copias.

Cada vez tiene más peso técnico la compra de bases de datos, libros electrónicos (e-books) y revistas científicas mediante suscripciones anuales con accesos multiusuario o basadas en el número de estudiantes de la institución. Los libros de texto y material didáctico deben cumplir con los estándares curriculares del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y contar con registro ISBN actualizado emitido por la Cámara Colombiana del Libro.

ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, se presenta los principales marcos normativos que rigen para este procedimiento de contratación:

1. Normativa en contratación estatal

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: establece los principios fundamentales que rigen la contratación pública, tales como la transparencia, la economía, la responsabilidad y la selección objetiva.

- Ley 1150 de 2007 – Esta ley introduce herramientas como la Subasta Inversa, que permite adquirir bienes estandarizados a un costo más bajo, fomentando así la competencia entre los proveedores.

- Decreto 1082 de 2015 – Este decreto es el Reglamento Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional: regular el desarrollo de los estudios previos, la estructuración del proceso, el uso de la modalidad de subasta inversa y la documentación necesaria para el proceso.

- Colombia Compra Eficiente – CCE: A través del SECOP y los Acuerdos Marco de Precios, esta entidad promueve las buenas prácticas en las compras públicas y el uso adecuado de modalidades como la selección abreviada y la subasta inversa. Para el presente caso, no se evidencian acuerdos marco aplicables o relacionados con el presente procedimiento de contratación.

1.3 PERSPECTIVA LEGAL

La presente contratación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, que modificó el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de mínima cuantía procede cuando el valor del contrato no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, independientemente de su objeto, y se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

PARÁGRAFO 1. Las particularidades del procedimiento aquí previsto, así como la posibilidad que tengan las entidades de realizar estas adquisiciones a MiPymes o establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén" señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinarán en el reglamento que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO 2. La contratación a que se refiere el presente artículo se realizará exclusivamente con las reglas en él contempladas y en su reglamentación. En particular no se aplicará lo previsto en la Ley 816 de 2003.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Realizando un rastreo en la página de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se enuncian algunas empresas que pueden llegar a ser proveedoras de los bienes o servicios requeridos por la institución:

Razón social	NIT
EUROAMERICA DISTRIBUCIONES S.A.S	900.411.178-0
EDICIONES DE LA U LTDA	900.349.018-6
KLASSE EDITORIAL SAS	901.021.586-2
BENEDETTI DISTRIBUCIONES	71.796.591-5

PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.	830037946
EUROPEA DE LIBROS LTDA EUROLIBROS	860403254
GRUPO IMCOIN SAS	901579321
DANNIELFOX	10396879581
BIDFOR SAS	901398448

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Una vez analizada la información con la que cuenta la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, Se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente y plataformas SECOP I y SECOP II, con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de estos bienes y los posibles oferentes, bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC.

3.1. Histórico de compras o adquisiciones de la Entidad

La Institución Colegio Mayor de Antioquia ha realizado contrataciones similares:

Vigencia	2025
Número de contrato	CMA-MC-24329-MC-096-2025
Objeto del contrato	Entregar a título de compraventa 86 volúmenes de libros nuevos, en la última edición para la Biblioteca Teresa Santamaría de González de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, cumpliendo con las condiciones técnicas, editoriales y de calidad descritas
Modalidad de selección	Mínima cuantía - Compraventa
Contratista	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA S.A.
Valor del contrato	$ 7.851.998

Vigencia	2024
Número de contrato	CMA-CD-22902-JU-770-2024
Objeto del contrato	El contratista de manera independiente se obliga a entregar a título de compraventa 130 volúmenes de libros a la Biblioteca Teresa Santamaría de González de La Institución Universitaria Colegio Mayor De Antioquia.

Modalidad de selección	Contratación directa - compraventa
Contratista	EDICIONES DE LA U LTDA
Valor del contrato	$ 9.311.480

Vigencia	2023
Número de contrato	CMA-MC-17696-MC-199-2023
Objeto del contrato	Adquirir a título de compraventa volúmenes de libros en diversas áreas del conocimiento como apoyo a las necesidades académicas de los docentes y estudiantes de la Institución, de acuerdo con las condiciones técnicas que se detallan a continuación
Modalidad de selección	Mínima cuantía - Compraventa
Contratista	EUROAMERICA DISTRIBUCIONES SAS
Valor del contrato	$ 18.414.000

3.2. Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales

En las siguientes entidades estatales se han realizado contrataciones similares:

Vigencia	2026
Entidad contratante	BPP
Número de contrato	IP-21-2026
Objeto del contrato	Adquisición de libros para el fortalecimiento de bibliotecas escolares y la implementación de la estrategia de promoción lectora: Adopta un autor, en instituciones educativas oficiales de Medellín, en desarrollo del Contrato Interadministrativo No. 4600105604 de 2025
Modalidad de selección	Mínima cuantía - Compraventa
Contratista	EUROAMERICA DISTRIBUCIONES SAS
Valor del contrato	$ 27.720.000

Vigencia	2025
Entidad contratante	ALCALDÍA DE CARACOLI
Número de contrato	CMC-028-2025
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN DE 100 EJEMPLARES DEL LIBRO "LA GENEALOGÍA DEL SUSPIRO" AUTORÍA DE KEVIN ANDRÉS RINCÓN PARA EL FOMENTO DE LA CULTURA, PROMOCIÓN DE

	LA LECTURA Y LA IDENTIDAD PROPIA DEL MUNICIPIO DE CARACOLÍ ANTIOQUIA
Modalidad de selección	Mínima cuantía - Compraventa
Contratista	DANNIELFOX TECNOLOGIAS Y SERVICIOS
Valor del contrato	$ 4.000.000

Vigencia	2024
Entidad contratante	MUNICIPIO DE BETULIA
Número de contrato	MC 057 DE 2024
Objeto del contrato	Apoyar el fortalecimiento de la educación rural en Betulia, a través del suministro de libros escolares para el modelo de escuela nueva en educación básica primaria para los Centros Educativos Rurales del Municipio
Modalidad de selección	Mínima cuantía - suministros
Contratista	BIDFOR S.A.S
Valor del contrato	$ 21.500.000

Vigencia	2023
Entidad contratante	MUSEO CASA DE LA MEMORIA
Número de contrato	MC-MCM-0014-2023
Objeto del contrato	Compra de libros para fortalecer y actualizar la colección del Centro de Recursos para la Activación de la Memoria-CRAM.
Modalidad de selección	Mínima cuantía - Compraventa
Contratista	EUROAMERICA DISTRIBUCIONES SAS
Valor del contrato	$ 7.913.600

4. ESTUDIO DE MERCADO

La Institución llevó a cabo un estudio de mercado con el propósito de establecer el presupuesto oficial para la contratación de los bienes requeridos. Para ello, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del bien o servicio en los valores presentados.

Para el presente estudio del sector, se tuvo en cuenta las cotizaciones realizadas a las siguientes empresas:

- EUROAMERICA DISTRIBUCIONES S.A.S
- EDICIONES DE LA U LTDA

- BENEDETTI DISTRIBUCIONES
- KLASSE EDITORIAL SAS

De acuerdo a lo anterior, el presupuesto oficial es de $ 17.707.720

5. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y en aplicación de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procedimientos de Contratación" emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la Entidad verificará la existencia de posibles precios artificialmente bajos mediante las metodologías establecidas en dicha guía, según el número de ofertas válidas recibidas:

Comparación absoluta: cuando se reciban menos de cinco (5) ofertas, se comparará el valor de cada oferta con el costo total estimado por la Entidad. Si una oferta presenta una disminución igual o superior al veinte por ciento (20%) respecto al valor del presupuesto oficial inicial estipulado por la Institución, se considerará como una posible oferta artificialmente baja.

Comparación relativa: cuando se reciban cinco (5) o más ofertas, se calculará la mediana y la desviación estándar del conjunto de ofertas económicas recibidas. Toda oferta cuyo valor esté por debajo del valor mínimo aceptable, calculado con la siguiente fórmula, será considerada como una posible oferta artificialmente baja:

Valor mínimo aceptable = Mediana – Desviación estándar

Una vez identificada una oferta en esta condición, la Entidad requerirá al proponente para que justifique, por escrito y de manera detallada, el valor ofertado. Dicha justificación deberá incluir, entre otros los siguientes elementos, de acuerdo al numeral 4.1 de la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación":

- Estructura de costos desagregada (materiales, mano de obra, utilidad, etc.).
- Técnicas o procesos que generen eficiencias.
- Economías de escala o de alcance que expliquen el menor precio.
- Condiciones contractuales favorables con proveedores o aliados estratégicos.

El plazo para responder será otorgado de acuerdo con la complejidad del objeto contractual. La no presentación de respuesta o el envío de una justificación que no demuestre la viabilidad

técnica, económica y financiera de la propuesta constituirá causal de rechazo, conforme con lo estipulado en el pliego de condiciones.

El Comité de Contratación, o quien haga sus veces, analizará la explicación remitida y recomendará, según corresponda, continuar con la evaluación de la oferta o rechazarla, dejando constancia en la resolución de adjudicación, junto con una descripción clara de la metodología aplicada.

6. FACTORES DE CALIFICACIÓN

Se seleccionará la oferta más baja sobre precios unitarios, que incluya todos los diferentes tributos a que haya lugar conforme las responsabilidades tributarias del proveedor y los bienes y/o servicios a adquirir, previo cumplimiento de las especificaciones determinadas en la Invitación.

Previo a la adjudicación, se verificará de manera secuencial el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la propuesta de menor precio; en caso de no cumplir con dichos requisitos, se verificará la oferta que ocupa el siguiente lugar en orden de menor precio, y así sucesivamente hasta encontrar la propuesta que cumpla en su totalidad con los requisitos y condiciones del procedimiento.

7. ACUERDO 016 DE 2020- ANÁLISIS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES

En cumplimiento del Acuerdo Distrital 016 de 2020 y su reglamentación, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, como entidad integrante del conglomerado público del Distrito de Medellín, realizará durante la estructuración del presente procedimiento de contratación, el análisis de la pertinencia de incorporar criterios de compra pública sostenible, innovadora y/o socialmente responsable, de acuerdo con la naturaleza y características de cada objeto contractual.

Para tal efecto, se evalúa la pertinencia de incluir criterios relacionados con:

Compras Públicas Sostenibles, considerando el ciclo de vida de los bienes, obras o servicios y su articulación con el Sistema de Gestión Ambiental Institucional.

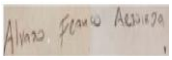
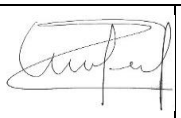
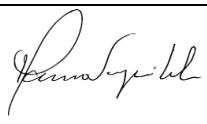
Compras Públicas Innovadoras, orientadas a fomentar la adopción de soluciones innovadoras que generen valor en la gestión contractual.

Compras Públicas Socialmente Responsables, dirigidas a promover la inclusión, la equidad y la generación de oportunidades para poblaciones de especial protección constitucional, cuando la naturaleza del contrato lo permita.

La definición de estos criterios se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Decreto Distrital 310 de 2022, especialmente los contenidos en el Anexo 3 (Modelo de Compras Públicas Sostenibles), Anexo 4 (Modelo de Compras Públicas Innovadoras) y Anexo 5 (Modelo de Compras Públicas Socialmente Responsables).

Con fundamento en el análisis técnico, jurídico y económico del objeto contractual, la Entidad determinará la procedencia de incorporar uno o varios de estos criterios dentro del procedimiento de contratación. Cuando resulte procedente, los criterios aplicables y su forma de implementación se establecerán en los estudios previos y en los documentos del procedimiento. En caso contrario, se dejará constancia de la justificación técnica que sustente su no incorporación.

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

					
Alvaro Franco A. Proyectó	**Director Jurídico**	**Director Técnico Planeación y Desarrollo Organizacional**	**Supervisor**	**Supervisor**	**Abogada Dirección Jurídica**